

# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U.DE C. N° 2000 187 -1

## VISTOS:

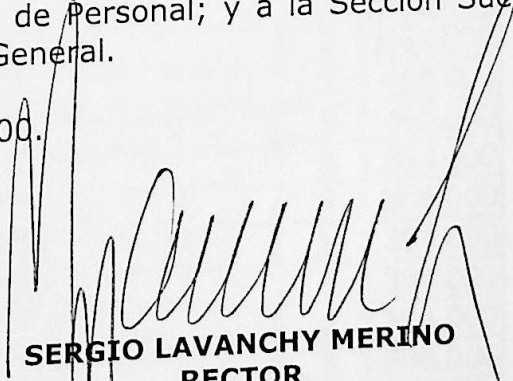
La renuncia presentada por el señor **MARIO CIFUENTES UMANZOR**, Vigilante D.P, de la Dirección General del Campus Chillán a contar del 01 de Diciembre de 2000; lo dispuesto en el Art. 87 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

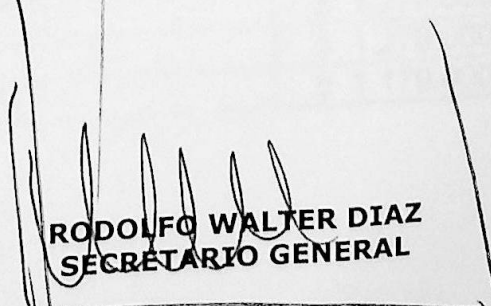
- 1º Aceptase poner término, a contar del 01 de Diciembre de 2000, al Contrato de Trabajo del señor **MARIO CIFUENTES UMANZOR**, Vigilante D.P., de la Dirección General del Campus Chillán, con fundamento en la causal prevista en el artículo 77 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
- 2º De conformidad al Art. 87 del Reglamento del Personal páguese al señor Cifuentes Umanzor 3 meses de remuneración bruta más 2 meses adicionales y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- 3º Suprímase a contar de la misma fecha el puesto de Vigilante D.P. que ocupa el señor José Cifuentes Umanzor en la Dirección General del Campus Chillán.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Director del Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado.

Transcríbese al interesado (original); al Director del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de Diciembre de 2000.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL